

<i>Libro</i>	1,945
<i>Instrumento</i>	54,480
<i>Fecha</i>	Diciembre 20, 2018

Testimonio PRIMERO que contiene PROTOCOLIZACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación Civil denominada *Haciendas Palo Verde Homeowners Association, A.C.*, llevada a cabo el día veintisiete de Enero del dos mil dieciocho.



A. W
1. 07/2



----- LIBRO NÚMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO -----

--- INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ---

----- FOLIOS 217441 AL 217450 -----

----- En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, México, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, YO, el Licenciado **JORGE LEONCIO ALVAREZ GAMEZ**, Notario Público Número Once, con ejercicio en el Estado de Baja California Sur, hago constar la comparecencia del **C. GREGORY ALLEN**, en su carácter de Delegado Especial, de la Asociación Civil denominada **HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, ASOCIACION CIVIL**, quien me exhibe un documento constante de **trece hojas útiles escritas por un solo lado**, que contiene **Asamblea General Ordinaria de Haciendas Palo Verde Homeowners Association, A.C.**, de fecha **veintisiete de enero del año dos mil dieciocho**, y me solicitan proceda a **PROTOCOLIZAR** dicho documento, lo que procedo a realizar, transcribiéndolo literalmente de la siguiente manera:-----

-----“...En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo el día 27 de enero de 2018, se celebró la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE “HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C.”**, misma reunión que tuvo a bien desarrollarse en la **Casa Club, Haciendas Palo Verde**, en punto de las 09:15 horas, acudiendo a la presente asamblea, el **Lic. Juan Carlos Pérez Sámano**, quien funge como moderador y Presidente de la Asamblea y a **Lizangel García Tarango**, como Secretario; ambos, por designación de **los propietarios, apoderados legales, titulares de derechos fideicomisarios, arrendatarios registrados** presentes, de conformidad a lo dispuesto por la cláusula DÉCIMA NOVENA de los Estatutos Sociales, para que se desarrolle conforme al orden del día, que a continuación se describe:-----

-----**I.- Apertura de la sesión y palabras del moderador de esta Asamblea, el Lic Juan Carlos Pérez.**-----

-----“Siendo las 09:15 horas, del día 27 de enero de 2018, se inician las labores por parte de esta Asamblea General Ordinaria, asimismo se exhorta a los integrantes de la asamblea a ser respetuosos con la agenda de trabajo u orden del día establecido para un sano desarrollo de la reunión, asimismo se pide a los comparecientes a mantenerse presentes durante toda la asamblea, se les hace saber que la Ley de Condóminos de Baja California Sur, distingue entre presentes y ausentes, los que

asistieron; los asistentes permanecen en la lista y se apunta, si alguno desea ausentarse, lo que se resuelva será sometido a votación, a menos que haya otorgado carta poder en términos del artículo 32 bis, fracción III de la Ley sobre el Régimen de la Propiedad en Condominio del Estado de Baja California Sur; se les hace saber que hay foro abierto con un margen de 20 minutos, divididos en 5 minutos y que la Ley establece que si hay asunto de importancia en foro abierto, se puede convocar a una asamblea extraordinaria.- Recomendaciones generales: Se hace del conocimiento de los presentes que este no es un Tribunal; que cualquier asunto controvertido será ventilado en la instancia correspondiente, para que los jueces determinen lo conducente y los que estamos buscando de antemano en el foro abierto se apunten...”-----

----- II.- Elaboración y suscripción de la lista de asistencia en presencia física o mediante carta poder. -----

----- “Lista de asistencia.- pasen a firmar la lista de asistencia.”-----

----- III.- Declaración de existir quórum y por consiguiente estar válidamente instalada la Asamblea. -----

----- “Cuento de los presentes para establecer el quórum (falta 1) 51%.- 1ª. Convocatoria 75%.- 2ª. Convocatoria 50.94% con los miembros presentes... Declaro Quórum, 3ª. Convocatoria con los presentes 50.94% resolución que se tome con los presentes será declarado válido”-----

----- Se declara instalada la asamblea ya que se cuenta con asistencia suficiente para su desarrollo. -----

----- IV.- Constancia o evidencia de la notificación a los condóminos de la convocatoria a la Asamblea. -----

----- Se hizo invitación a todos los colonos vía correo electrónico -----

----- V.- Elección y nombramiento de tres escrutadores para la Asamblea:-----

----- El Presidente de la Asamblea designa como escrutadores a los señores:-----

----- SUSAN FOGUEL.-----

----- SHASLLELY GARCIA GUILLEN.-----

----- DEBORAH MACDONALD.-----

----- VI.- Revisión y Aprobación de las minutas correspondientes al año 2017, presentado por la Administradora. -----

----- Manifiesta la C. Ariana Sánchez, que las minutas protocolizadas correspondientes al año pasado, es decir en el 2017, que se les enviaron





en julio de 2017, por correo electr3nico, pero que no sabe si son los mismos correos o los han actualizados, por lo que nuevamente les pide anoten su nombre y correo electr3nico, haciendo hincapi3 que si tienen inter3s en leerlas se encuentran aqu3 a su disposici3n; haciendo hincapi3 en el hecho de que independientemente de lo anterior las minutas ya se encuentran protocolizadas y no se les puede realizar modificaci3n alguna; y si alguien no est3 de acuerdo con alg3n punto, acudan alguna instancia legal..."-----

-----Dicho lo anterior toma la palabra el C. EMIL HERRERA, quien manifiesta: Que tiene dos a3os viviendo aqu3 y 3ste es su primer a3o de Asamblea y que por ello requiere conocer la asamblea anterior y se le env3e a su correo electr3nico. -----

----- Seguidamente pasan papeletas para votar, manifest3ndole a la C. SHASLLELY GARCIA GUILLEN, que si viven dos personas en un mismo lote, solo podr3 votar uno; a indicaci3n de JUAN CARLOS PEREZ, quien les indica que se votar3 otra vez con la boleta, se procede a la votaci3n y toda vez que la escrutadora SUSAN FOGUEL, no ve bien, 3sta es sustituida por la C. KAREN DENISE HERTEL, tomando el uso de la voz declara JUAN CARLOS PEREZ, indica que hay 40 votos a favor, 0 en contra. -----

----- **VII.- Reporte del Comit3 de Vigilancia, realizado por el C. JIM PARDUE.** -----

----- Manifiesta en idioma espa3ol que evaluando el desempe3o de Ariana S3nchez, quien fuera seleccionada como Administradora en enero de 2017, por la Ley de Cond3minos de Baja California Sur, lo atend3 con profesionalismo, no obstante encontrarse embarazada con alto riesgo, a3n as3 segu3a en contacto con los colonos, present3ndosele situaciones dif3ciles, sin embargo, pidi3 consejos al Comit3. -----

-----Que por lo que hace al control de finanzas, prepar3 reportes de parte de LUIS FERNANDO, para conocimiento de los colonos y solucion3 los conflictos que se le presentaron. -----

-----Hizo hincapi3 que la administradora, siempre estuvo en contacto aqu3 en las juntas y en el extranjero a trav3s de correos electr3nicos. -----

-----Termina diciendo que la administradora durante el per3odo de su encomienda, cumpli3 satisfactoriamente su servicio como tal, siendo honesta y profesional. -----

----- **VIII.- Reporte de la Administradora Ariana Gisela S3nchez Toyas.** -----

----- **“Se anexa reporte administrativo.”**-----

----- Manifiesta la administradora que hubo gastos que no estaban contemplados en el presupuesto y que se hacen consistir en:-----

----- **1.-** Que el vehículo pick-up que existe para el servicio de la Asociación, fue sometida a reparación ya que la palanca de cambios no funciona correctamente y como el gasto era muy excedido, se contempla comprar piezas nuevas para el próximo año, siendo el costo de esta refacción de aproximadamente entre \$4,000.00 a \$5,000.00.-----

----- **2.-** Se compraron antenas para repetir la señal de cámaras de seguridad.-----

----- **3.-** Se realizaron gastos para reparar el camino, poner grava, ya que debido a las lluvias hubo deslaves.-----

----- **4.-** Se compró una laptop para la caseta de vigilancia, toda vez que la anterior dejó de funcionar.-----

----- Informa además que hubo gastos excedidos, tales como la mayoría de los gastos de electricidad.-----

----- Y gastos legales a consecuencia de un caso, respecto del lote número 52, lo que se incrementó en un 75%.-----

----- **IX.- Reporte Financiero por el C.P. LUIS FERNANDO ESPINOZA, en sustitución del C. C.P. JORGE IBARRA, quien no pudo asistir por causas de fuerza mayor.**-----

----- Proyección que se hizo para realizar un presupuesto por parte de Luis Fernando Espinoza Orantes.-----

----- En uso de la voz la C. Ariana Sánchez, refiere que hubo incrementos en los siguientes conceptos:-----

----- *Electricidad (aparte del incremento de la C.F.E.), en la parte de atrás hay lámparas incandescentes.-----

----- *Se colocó un cooler en la caseta de vigilancia.-----

----- * El Comité de Vigilancia solicitó tener las lámparas prendidas aquí en la casa club.-----

----- * Honorarios profesionales (legales), debido a la controversia existente con el Sr. Mariano Macías, respecto al lote 52, debido a eso fue el incremento.-----

----- Gastos no proyectados:-----

----- * La bomba de la casa club dejó de funcionar por la que se tomó la decisión de mandarla reparar, se tiene proyectado reemplazarla por una nueva el próximo año.-----





----- * Se rehabilitaron algunas puertas de madera y otras se cambiaron por nuevas.-----

----- * Se produjeron gastos debido a que se repar3 la carretera que va a Hacienda Palo Verde, en virtud de haberse deteriorado debido a las tormentas.-----

----- Que en t3rminos generales 3sta es la situaci3n.-----

----- Seguidamente manifiesta Emil Herrera, que ella no estaba enterada de la situaci3n del lote 52, a lo que le responde Juan Carlos P3rez, que ese punto se va a abordar m3s adelante y se busca ya una soluci3n amigable y eso fue el costo que implic3.-----

----- Por su parte Beverly Durvin, refiere que la Administradora Ariana, no hizo menci3n alguna respecto del incremento de \$14,000.00 habido en el 3rea de contabilidad, manifestando Ariana que durante el per3odo de enero, febrero y marzo del 2017, no se registraron gastos, solo fue proyecci3n, que hubo detalles de facturas de proveedores que no se alcanzaron a pagar, no se entregaron las facturas, se hicieron los pagos sin factura y que los honorarios legales no generan facturas (no es deducible), a3adiendo que los pagos por honorarios, fueron retenciones, es decir pago de contabilidad legal.-----

----- A 3ste respecto Juan Carlos P3rez, en uso de la voz, manifiesta a los presentes que cuando una persona moral cuando paga una prestaci3n de servicio a un individuo, es el individuo quien expide un comprobante fiscal, pero como el SAT no quiere lidiar con tantos individuos, pide a la corporaci3n que una parte de lo que le corresponde pagar en concepto de impuesto sobre la renta lo retenga en nombre de ese individuo, para que ese impuesto sea tomado de los ingresos del individuo y ahora Hacienda Palo Verde, lo tiene que entregar al SAT, pregunta Beverly Durvin, si ese dinero se est3 guardando en una cuenta bancaria, contest3ndole Ariana S3nchez, que ya se pag3, agregando Juan Carlos P3rez, que se pag3 y se declar3 al SAT; alguien pregunt3 si hab3a habido factura ya que si no hay factura no se hace retenci3n, soy contador; al respecto Juan Carlos P3rez, manifest3: el se3or est3 poniendo un segundo supuesto, cuando alguien presta servicio y no da factura por cualquier raz3n 3ste costo se convierte en un gasto mayor para Hacienda Palo Verde, porque no se puede deducir, por lo que recomienda a la administraci3n cuidar no pagar ning3n servicio sin factura porque se le va a generar un costo mayor y que solo para circunstancias especiales tiene que cubrir y

explicar la administración; Arturo Cañedo pregunta, pago ocasional o siempre?, Ariana Sánchez hace la aclaración que esto solo pasó en una ocasión, lo de los honorarios de contabilidad, pagos al SAT, hubo casos en que los proveedores no generan facturas, tal como es el caso del carpintero; Beverly Durvin, pregunta si es la primera vez que reconocen esta situación; contestándole Juan Carlos Pérez, que está 100% seguro que cada vez que alguien dio un recibo de la Asociación se pago el impuesto al SAT; Arturo Cañedo preguntó si el pago al vigilante es por honorarios, a lo que Ariana Sánchez respondió que el Contador Samuel falleció y no alcanzó a entregar información, si se paga por honorarios.---

----- Manifiesta Fernando Espinoza, que el Contador no pudo venir, y que el resumen al 31 de diciembre de 2017, que se entregó a Ariana estamos al 100%, que el reporte financiero se entregó a la administradora, añadiendo que el reporte trimestral se les hará llegar en breve, que el 2017 inició con un saldo de \$1,394,614, generándose gastos por la cantidad de \$890,070, a lo que le solicitan se imprima un reporte. Manifestando Emil Herrera, que para poder entender requiere detalles, al respecto Ariana Sánchez le manifiesta que éste estado financiero ya se los envió; Beverly Durvin, dice que no se han visto los gastos al 31 de diciembre y que quiere un documento de cuanto se gasto al 31 de diciembre, con toda precisión; diciéndole Ariana Sánchez que en cinco minutos tendrá el documento y lo proyectado para enero, febrero y marzo; Fernando Espinoza les manifiesta que ya fue entregado el reporte a la administración, sin embargo existe integración bombeo \$35,164.17; gasto acumulado diciembre \$44,410.02; concentrado de reserva \$191,424.67; Beverly Durvin pregunta que si en este concentrado se incluyen las ganancias, tipo de cambio y multas, a lo que Fernando Espinoza le contesta que no; nuevamente pregunta Beverly Durvin, que si donde se tiene ese monto de multas y ganancias, tipo de cambio, diciéndole Fernando Espinoza que en el reporte del mes de diciembre. En uso de la voz Juan Carlos Pérez, les pregunta si tienen algún comentario que hacer, preguntando Beverly Durvin, que estamos esperando? Contestándole Juan Carlos Pérez, el complemento de Ariana, por parte del contador, mientras que por su parte Ricardo Byers, manifiesta que el reporte de ello ya se dio; agregando Juan Carlos, que la administradora fue a imprimir el documento que pidió la señora Durvin, quien dice que quiere hablar de presupuesto, agregando Juan Carlos Pérez Sámano, que





ese punto se discutiría dentro del orden del día de manera detallada más adelante, quedado todos de acuerdo. -----

----- **X.- Presentación de Mociones de colonos (por espacio de 10:08-10:23) 5 minutos cada uno.**-----

----- Esteban Sánchez, les toma el tiempo asignado para cada intervención. -----

----- Juan Carlos Pérez, les hace la indicación de que estos 5 minutos sean eficientes, porque de antemano el tema que van a plantear ya lo traen pensado y que debe ser exponerlo en esos cinco minutos. -----

----- Inicia James Macdonald:- 1 Finito (ya se aclaró en puntos anteriores de esta asamblea). 2.- La posibilidad de poner un aviso al lado de la carretera para localizar el lugar, ya que después de todo el trabajo con el Gobierno, el letrero ya no está, además de querer investigar sobre la posibilidad de poner otro letrero en la entrada, para cuando se suscite una emergencia, ya sea de policía, bomberos o ambulancias. Ricardo Byers, manifiesta que hace años en Hacienda Palo Verde se puso un letrero, que se puede proponer a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instale un letrero de localización y pagar la cuota que ésta fije que fue un proveedor para hacer el letrero antes de la Y (300 metros), probablemente hacer uno igual con el Gobierno y hacerlo a una cierta distancia de la calle 19; preguntando Beverly Durvin, que si cuanto se está cobrando, Ricardo Byers, dice que aún no se sabe; Brenda Espinoza, pregunta si se paga aparte o está dentro del presupuesto; James Macdonald, dice que se tiene presupuesto para este año; mientras que Shaslley García, hace el comentario de que deberían de saber el costo; al respecto Ricardo Byers, manifiesta que aproximadamente costaría \$20,000.00. Esteban Sánchez; dice que hay que acordar investigar este año y si es posible meter algunos trabajos; Rebecca Macdonald, refiere que si es importante porque cuando pasó un problema con su esposo, la ambulancia le pidió a una persona le señalara la entrada en la carretera, añadiendo que se viera la posibilidad de poner dos letreros uno al norte y otro al sur. Esteban Sánchez, dice que se puede poner el letrero, que lo fía y se lo pagan el próximo año, que se van a poner de acuerdo, que él lo va a poner y que éste iría de sur a norte.- Se somete a votación, se guarda el tema un rato más, si se acepta en el presupuesto se vota.- James Macdonald, manifiesta que agradece lo hecho en la calle 19, que se ve mejor. Se hace hincapié que el mantenimiento para la calle 19 no

es parte del presupuesto que es por donaciones.- Destacándose que el acceso de la carretera a la calle 19 no es posible a raíz de la tormenta, que la red de agua fue dañada, que todo fue un desastre, que en caso de que hubiera una próxima vez se va a perder el acceso, habrá que buscar otra solución para bajar la rampa.- Esteban Sánchez, refiere que dejarlo como estaba provoca un fuerte gasto así como obtener permisos y que lo que el sugiere es crear un fondo de \$500,000.00 para rentar una excavadora.- Roy Stenzel, sugiere pedir un permiso para poner un tubo, contestándole Esteban Sánchez, que eso no es una solución, que al final se volvería a lo mismo, por lo que en uso de la voz Juan Carlos Pérez, le dice que sugiera una solución práctica, contestando Arturo Cañedo, que la retroexcavadora y de no ser esta, la otra opción sería contratar una aplanadora. Brenda Espinoza, hace el comentario que si ponen ellos la calle, no se tendría control de quien pasa.- Mariano Macías, agrega que tienen que liberarle el asunto de su casa, que tiene que retirarse. Juan Carlos Pérez, le dice que en principio se tiene una agenda establecida de su asunto, que éste ya se discutió en la agenda pasada, la orden de asamblea se anunció con anticipación, que este fue motivo de solución del año pasado, agregando que en esta ocasión pidió que si alguien tenía una pregunta para el foro abierto, quedaban algunos minutos de foro abierto por si Mariano tenía algo que decir.- manifestando Shaslley García, que no hay inconveniente en que se trate su problema, pidiendo Brenda Espinoza que se aclarara.- Juan Carlos Pérez, les manifiesta que ya está aclarado, que no se puede entrar en controversia, que lo correcto es seguir con la agenda, preguntándole a los presentes si alguien quiere proponer cambio de agenda. Moción para adelantar el tema de foro abierto para tratar el tema de Mariano.- María Cupido, pregunta que si no se cambia, se puede tomar, aunque Mariano no esté. Contestándole Juan Carlos Pérez, que el tema se puede tratar aunque se encuentre ausente Mariano y que no se está avanzando en la asamblea. Susan Foguel, propone que se someta a votación.- Contestándole Juan Carlos, que el tema ya estaba secundado, que es un asunto de incumplimiento y que está ocasionando un desorden e incluso se tendría que ajustar tiempos y momentos de la agenda y está generando esta situación y como moderador no se puede descontrolar la asamblea por un tema en particular.- Roy Stenzel, manifiesta que efectivamente no se están siguiendo los tiempos. Juan Carlos pide que para ser eficientes en el





tiempo no se realicen interrupciones. Shasllely Garc3a, propone modificar el orden de la asamblea para que Mariano exponga su caso. Someti3ndose a votaci3n 16 a favor y 23 en contra. Juan Carlos les pide continuar con la agenda y expresa su deseo de que Mariano pudiera quedarse, pidiendo de favor a los exponentes se apuraran para que Mariano pudiera hablar. -----

-----XI.- Presentaci3n del presupuesto Anual y Cuota de la Asociaci3n de Colonos, discusi3n y aprobaci3n para el a3o de ejercicio 2018.-----

----- Ariana S3nchez, manifiesta que vamos a seguir este cuadro (que todos tienen a la vista de manera impresa).- Beverly Durvin, manifiesta que la hoja que recib3 es diferente a lo que est3n presentando, y dice que si es posible recibir 3ta informaci3n antes de pronunciar el voto y que si se puede tener el presupuesto actualizado para un futuro; Ariana S3nchez expresa que est3 presentando propuesta, que no presupuesto, que no se toma en cuenta la inflaci3n para los prestadores de servicios, por ello es que no se hicieron modificaciones respecto del aire, que hubo una inflaci3n del 6%, que es solo una propuesta que al final decidir3n cuanto; a la interrogante hecha por Roy Stenzel en el sentido de cuando subir3a, Ariana S3nchez le responde \$7,984.00 orientaci3n de inflaci3n 6% que ya est3 incluido; propone Ariana S3nchez, que el aumento del 6% del a3o pasado a este 6% de inflaci3n por el puesto de administraci3n, que la contabilidad fue del 20%, por que la contadora p3blica tiene el mismo sueldo desde que entr3; Ricardo Byers, dice que el carpintero no tiene nada que ver y pregunta que si en estos costos, porque la contadora lo est3 cobrando, aclar3ndole Ariana S3nchez, que no, que se pagaron \$12,000.00 por hacer puertas, que es pago no deducible y que cuando se paga impuesto sube por ser gastos no comprobables, que por lo que hace al seguro para el veh3culo y casa club, hace dos a3os que se paga la misma cantidad. Por lo que hace a honorarios legales se increment3 en un 75%, haciendo la aclaraci3n que a3n existe el tema del asunto de Mariano, hacer el Reglamento Interno y haciendo la anotaci3n que anteriormente solo se contemplaba el servicio de las Notar3as para protocolizaci3n de minutos, ya que nunca se hab3a tenido un caso como el Mariano Mac3as. Que en el servicio de Telefon3a e internet no hubo ning3n cambio.- Por lo que respecta a los vigilantes, se registr3 un aumento del 6% de inflaci3n. En jardiner3a por lo que hace a las 3reas



comunes hubo un 22% de incremento por servicio, posterior a la tormenta, actualmente al jardinero se le paga un sueldo de \$400.00 mensuales. En la gasolina hubo un incremento de 21%. En el área de mantenimiento y seguridad hubo una baja del 30% por lo que respecta al año pasado y que esto ha sido constante. Beverly Durvin, pregunta que si fue un número que se le pidió al prestador de servicio, Ariana Sánchez dice que cada año se hace este presupuesto para no tener baches y por lo que hace a la alberca se registró un incremento del 5%, y esto se debió a que los químicos incrementaron su costo; diciendo Beverly Durvin, que esta cantidad no es correcta porque el porcentaje del año pasado fue de 36%, contestándole Ariana Sánchez, que éstas son formulas de Excel y que si hubo incremento del 61% en la electricidad, estas fueron fijadas por la CFE; Arturo Cañedo refiere que es necesario cambiar luminarias incandescentes por LED, que antes había sensores de movimiento, y que este sistema no funciona bien a la distancia. Ariana Sánchez, dice que se dará a la tarea de buscar algo mejor.- **ESTEBAN SANCHEZ**, dice, que el sensor de movimiento para la casa club.- contestándole **ARIANA SANCHEZ**, fue solicitud por el comité de vigilancia.-**ROY STENZEL**, dice y el sistema de LED.- **ARTURO CAÑEDO**, pregunta, está contemplado cambiar a LED en vez de incandescente, sugiero cambiar un sistema más eficiente, de una forma más moderna. -----

-----ALBERCA Y AGUA DE RIEGO, 14% de incremento.-----

-----MISCELANEOS:- PAPEL, TINTA, HOJAS, QUEDA IGUAL. -----

-----CUOTA DE SERVICIOS:- En el siguiente cuadro se indica el gasto por servicios por la casa club y la caseta. -----

-----ANUAL:- HASTA ABAJO MONTO TOTAL. -----

-----COSTO DE ELECTRICIDAD.- COSTOS ACTUALES (presupuesto de 2017 del costo real más 61%), incrementando 122% (61% del año pasado más 61% de este año).-----

-----SIGUIENTE PAGINA:-----

-----CUOTAS POR SERVICIOS:- Los que tienen construcción en Palo Verde, actualmente 34 casas, contemplando 2 pagos más casa club y caseta.-----

-----VIGILANCIA 6% INCREMENTO. -----

-----BASURA, MANTENIMIENTO INDICADO EN SERVICIOS LO MANEJA MAS LA CASA. -----



----- **SHASLLELY GARCIA.** Administrativo \$13,000.00.- 3 vigilantes \$5,000.00.-----

-----PROPUESTA SHASLLELY, es importante la vigilancia, una housekeeper gana \$6,000.00 y un vigilante gana \$5,000.00, debemos pensar que mi tranquilidad vale más, se me hace bajo el incremento de vigilancia y administración.- La cuota sería pequeña, no les alcanza para pagar una renta, un súper lo mismo del año pasado, propone más del 6%, solicita se ponga a discusión.-----

----- **RICHARD COSTOFF.**- Le dice, explica lógica para pago del 6% de seguridad.- **ESTEBAN SANCHEZ,** dice, que checó con Ariana y vieron con el Gobierno, lo de la inflación, que es lo que dice el Gobierno.- **JIM PARDUE,** dice, estamos cuestionando la calidad de vida?, cuánto vale para nosotros?, la cantidad que queremos pagar por nuestra seguridad, podemos pagar más por el servicio de seguridad.- **JUAN CARLOS,** les dice, pido la próxima vez, si estoy con ustedes, quien diseña que la agenda, sea realista en tiempos de 20 minutos, en la sola lectura están tomando más de 20 minutos, que es lo que queremos hacer para las próximas ocasiones, Mariano está esperando. Vamos a perder el coffe break, termine Ariana y anoten sus preguntas, los documentos se envían con un mes de anticipación y algunos de ustedes apenas lo están leyendo, vengan preparados, hay obligaciones del administrador, pero más de los colonos y deben solicitar documentos antes de venir. Alguien solicitó ampliar un poco los tiempos, incremento a la vigilancia y administración 6%, es poco, le interesa la vigilancia y seguridad de su familia.-**SUSAN FOGUEL,** propone 10%.- **LEONEL RAMIREZ,** dice, es importante tener paciencia, porque es nuestro dinero, unos ganan en dólares y otros en pesos, la gente se va a sentir más protegida por el incremento.-**JUAN CARLOS,** les contesta, que no es asunto de paciencia, sino de eficiencia, en principio no tienen que discutir, en este momento hay asuntos trascendentes y requiere asamblea extraordinaria, pero no en este momento, convoquen a una asamblea extraordinaria.- **MARIANO MACIAS,** dice, para pasar el dato en México, salario promedio \$15,000.00 por 160 horas al mes, administración 10% tiempo aproximado.- **RICHARD COSTOFF.**- aumento de 15%.-**ARIANA SANCHEZ,** expresa, representa al momento de pagar vigilancia.- 50% de cuota ordinaria; 50% servicios.- **JUAN CARLOS PEREZ,** dice hay que votar, volver al orden de la asamblea, no puedo avanzar, porque siguen

levantando la mano.-VOTACION ADMINISTRADOR/SEGURIDAD 10%.-
JUAN CARLOS, dice, lo que tenemos que hacer, cometí un error originalmente, se votó el presupuesto original y un punto que no se va a votar, hacer una votación. Estamos buscando no votar cada renglón, segunda propuesta del 10% y 15% sobre administración y seguridad.-
RICARDO BYERS, dice, votar como fue propuesto, se solicitó el camino del 10% o 15% de la administradora, después lo vemos.- **JUAN CARLOS**, les dice, vamos a votar, a aceptar en general el presupuesto tal y como se generó.- 41 VOTOS A FAVOR.- 0 EN CONTRA.- **JUAN CARLOS**, dice, administración y vigilancia, dos propuestas 10% y 15%.- **SUSAN FOGUEL**; propone 10% incremento en administración y vigilancia.-
RICARDO COSTOFF, propone 15% de incremento en administración y vigilancia. SE SOMETE A VOTACION. -----

----- Propuesta de Susan Foguel:- A FAVOR 17 en CONTRA 22. -----

----- Propuesta de Richard Costoff: A FAVOR 21 en CONTRA 18. -----

----- En uso de la voz manifiesta Juan Carlos Pérez, que se aprueba el 15% en administración y vigilancia. -----

----- **Haciendas Palo Verde Homeowners Association A.C.** -----

----- **Presupuesto:** 1 Abril 2018 - 31 de Marzo 2019/**Budget:** April 1, 2018 - March 31, 2019-----

	CONTRIBUCIONES CONTRIBUTIONS	ORDINARIAS/ORDINARY	PRESUPUES TO/BUDGE T
	Cuota anual/Annual Dues (\$ 8,262.92 x 106 Lotes / Lots)		\$875,869
	Total Ingresos / Total Income		\$875,869
	GASTOS / EXPENSES		
1	Administrador HOA - HOA Administrator		\$181,125
2	Contaduría/Banco - Accounting/Banking		\$ 30,000
3	Honorarios Legales, Notaría - Legal Fees, Notary		\$ 35,000
4	Seguro (areas comunes y pickup)- Insurance (common areas and pickup)		\$ 10,000
5	Teléfono e internet (Telmex / Telcel) - Phone and internet (Telmex / Telcel)		\$ 12,600
6	Vigilantes - Watchmen (24/7)		\$196,650
7	Jardineria y Limpieza de Áreas Comunes - Gardening and cleaning of Common Areas		\$ 33,000
8	Gasolina / mantenimiento de pickup - gas / maintenance for pickup		\$ 27,400
9	Mejoras/Mantenimiento de seguridad - Security Improvements/Maintenance		\$ 66,506
10	Recubrimiento asfáltico a calle - Road Seal Coat		\$ 66,007
11	Alberca - Pruebas, químicos y mantenimiento/Pool-chemicals, tests and Maintenance		\$ 37,800



12	Electricidad (CFE): Caseta y Casa Club - <i>Electric Bill (CFE): Guard House and Casa Club</i>	\$ 88,900
13	Agua (Alberca y riego) - <i>Water (Pool and Landscape Watering)</i>	\$ 15,000
14	Misceláneos - <i>Miscellaneous</i>	\$ 16,000
15	Cuota Servicios Casa Club y Caseta	\$ 14,881
1	Fondo de Reserva / Reserve fund	\$ 45,000
	Gastos presupuestados - Budgeted Expenses	\$875,869

	CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS / CONTRIBUTIONS FOR SERVICES	PRESUPUESTO / BUDGET
	Cuota Servicios/ Services Dues (\$ 7,868.06 x 34 casas/homes)	\$267,514
	Cuota Servicios/ Services Dues (\$ 7,868.06 x 2 Casa Club y Caseta)	\$ 15,736
	Total Ingresos / Total Income	\$283,250
	GASTOS / EXPENSES	
6	Vigilantes - <i>Watchmen (24/7)</i>	\$196,650
16	Basura, mantenimiento y operación vehiculo / Garbage, Pick up maintenance	\$ 28,600
17	Bombeo / Pumping	\$ 58,000
	Gastos presupuestados - Budgeted Expenses	\$283,250

----- XII.- Nombramiento del Presidente, Secretario y Tesorero del Comité de Vigilancia por medio de nominación y votación.-----

----- Candidato a Presidente:- **GREGORY ALLEN. 41 votos a favor y 0 en contra.**-----

----- Candidato a Secretario: **RICK DURVIN: 37 votos a favor y 4 en contra.**-----

----- Candidato a Tesorero:- **LUIS FERNANDO ESPINOZA: 40 votos a favor y 0 en contra.**-----

----- SUSTITUTOS:- **JIM MACDONALD Y SHASLLELY GARCIA: 41 votos a favor y 0 en contra.**-----

----- Por mayoría de votos se declara a través de esta Asamblea General, constituido el Comité de Vigilancia, como ha continuación se manifiesta:

----- **PRESIDENTE: GREGORY ALLEN.**-----

----- **SECRETARIO: RICK DURVIN.**-----

----- **TESORERO: LUIS FERNANDO ESPINOZA.**-----

----- **SUPLENTE:- JIM MACDONALD Y SHASLLELY GARCIA.**-----

----- XIII.- Nominación de Candidatos a Administradores.-----

----- Arq. **ARIANA SANCHEZ.**-----

----- XIV.- Ratificación de nombramiento del Administrador para el ejercicio 2018.-----

----- XV.- Coffee Break.-----



----- Cancelado.-----

-----**XVI.- Foro Abierto.**-----

----- **RICK DURVIN, ARIANA SANCHEZ y MARIANO MACIAS**, han solicitado foro abierto, **RICK DURVIN**, manifiesta que después de 5 años en que sufrieron robos y desde que se inició el programa de vecino vigilante se hicieron muchas mejoras, que aproximadamente hace un año y medio que hubo robos a casas y que después de eso se comenzó con las rondas de patrullaje, que solo en seis meses han pasado dos personas por la noche y que esto es debido a la llegada de la temporada de verano y se ocupó una sola patrulla por noche, que debido al paso de las patrullas ya no se han vuelto a suscitar robos, por lo que recomienda el continuar con el patrullaje, aunado por supuesto con la participación de todos.- **ARIANA SANCHEZ**, manifiesta que quiere felicitar a RICK DURVIN, por el nombramiento que le diera el Gobernador de B.C.S, y por otro lado, refiere para conocimiento del señor Mariano, que se realizó el procesamiento de su caso en la reunión del año pasado, y se acordó llevar a cabo un procedimiento conciliatorio con el señor Mariano Macías para ser convocado por la administradora por cualquier medio verbal, electrónico, escrito, etc., para encontrar una solución y poner fin al conflicto existente; de no darse una disposición, se acordará con la administradora un acuerdo inmediato y aplicará las sanciones y consecuencias legales para interponer la demanda correspondiente ante los Tribunales, debido a que en múltiples ocasiones no han podido llegar a ningún arreglo; primero se intentó llegar un acuerdo y se puso el asunto en manos del Lic. Juan Carlos Pérez, quien intervino como conciliador, Susan Fogel, y Víctor Granados, Agente de Bienes Raíces; siendo invitados estos dos últimos por el señor Mariano, quienes lo apoyaron y estuvieron de acuerdo en el proceso de solución.-El señor Mariano, propuso poner de por medio la propiedad de su mamá como garantía para terminar su casa, se llevó a cabo el proceso acordado y 15 minutos antes de firmar ante Notario, Mariano Macias canceló la firma, originando gastos. Manifestando Mariano Macías que agradece el apoyo dado a él y a su familia, que es importante que estén en conocimiento que el lote 58 de su mamá y su lote el marcado con el número 52, está también a la venta por si a alguien le interesa o conozcan a alguien que le interese, que de acuerdo a las reglas no han incumplido ningún acuerdo, que incluso han pagado el doble de lo que se debería pagar.



Que el tiempo de construcción es de 4 años, posteriormente se inicia un proceso legal, que perdió su trabajo hace un año y que pide validen la información, que en ocasiones utilizan un lenguaje, que no exactamente es lo que representa la situación que es muy probable que el lunes 29 de enero se inicie las actividades de construcción y terminación de su vivienda.- **SHASLELY GARCIA.**- En uso de la voz dice, que no conoce la situación específica y que no quiere ser entrometida y que quiere pensar en las personas antes que otra cosa, que respeta la ley y que ellos como comunidad deben buscar que haya paz, fraternidad, que deben pensar que las personas son muy importantes.- **JIM PARDUE.**- Dice que todos tenemos una inversión, unos más que otros, y debemos ser realistas, que sus corazones y emociones están con él, es decir Mariano, pero que están en México y el país tiene sus leyes y Baja California Sur, como Estado tiene sus reglamentos, que deben de respetarlos para evitar bajar la calidad de vida, que independientemente de cómo son las cosas en Canadá y Estados Unidos, que incluso ya ha habido una mediación y que es importante continuar, ya que es un problema que lleva más de cuatro años.- **JUAN CARLOS PEREZ,** les dice que sí se pensó en las personas durante todo un año y se ordenó un acercamiento amistoso y eso está legalmente escrito, que ignora la razón por la que no se pudo concluir, pero que no fue a causa de la administración, ya que se firmó ante notario por parte del administrador y el Notario otorgó un mes más para dejar abierto el acuerdo, esto hace dos meses, pero que se presentara a firmar. Que se incremento el costo legal del presupuesto en un 75% por esa causa, procediendo a dar lectura al artículo 48 de la Ley del Régimen de Propiedad de Condominio en Baja California Sur, que esto ocurrió el año pasado, que se sometió a votación, añadiendo que inclusive se le dio un año de oportunidad y que a partir de este año la Asociación tiene que cumplir, se tiene que contratar un equipo de abogados independiente para que inicie el proceso legal ante Tribunales y llevar a la solución definitiva de este asunto.- **RICHARD COSTOFF,** manifiesta este señor dio un escenario excelente, tenemos que conservar más grande que las leyes hechas por hombres, la compasión.- **LEONEL RAMIREZ,** manifiesta que siente que la compasión se ha viralizado contra el problema de la casa de Mariano, hay colonos que les molesta ver la casa de Mariano sin terminar, y que piensen que a mí me molesta, no es justo también creo que es una interpretación de las leyes, el ha

dado un argumento, pero en el sentido que ustedes son nuestros representantes, se debe dar ayuda y apoyo, yo no creo justo despojar de su patrimonio a nadie.- **JUAN CARLOS**, le contesta que no se tiene ningún argumento solo lo que establece la ley y que se debe cumplir con lo que la asamblea dictó, es decir llegar a un acuerdo con él, contestándole **MARIANO MACIAS**, que no se cumplió con lo acordado, por eso no se firmó ante el Notario.- **EMIL HERRERA**:- Pregunta si la situación de Mariano Macías, afecta el fraccionamiento, que si es posible cambiar las leyes que rigen el fraccionamiento a favor de un colono para que no exista discordia y tenga oportunidad de arreglar el problema.- **JUAN CARLOS**, dice que él sometió una propuesta que contenía una solución amigable, el señor Mariano, estaba dispuesto a vender el lote de su mama, esto no fue idea nuestra y que el dinero fuera para terminar su casa, que esto quedó plasmado por escrito, que se invitó a Susan y a su corredor de bienes raíces para hacer todo esto durante un año, que esto fue propuesta de él y se acordó darle otro año más hasta el 2020 para continuar vendiendo la propiedad, si no se vendía, entonces Hacienda Palo Verde, podía poner a la venta la casa con nuevos agentes inmobiliarios.- **SUSAN FOGUEL**.- expresa que el acuerdo que ellos tenían escrito fue para dar una garantía de su mamá, Mariano no pierde su casa, solo se estaba buscando dinero para terminar y dijo que su mamá lo habría de apoyar de esa manera.- **ROY STENZEL**.- Expresa que porque tenemos estos enfrentamientos, que un día se van a encontrar en el mismo problema con otra casa, tenemos un reglamento con los colonos para protegernos, que conoce al señor Mariano y sabe que es un buen hombre.- **SHASLLELY GARCIA**.- Dice quiero proponer al nuevo presidente, no nos vamos a poner de acuerdo, que se siente con el comité de vigilancia, administradora, quiero proponer se sienten en una manera amigable con la nueva administración y se llegue a un acuerdo, si fuera yo haría un nuevo proyecto para así como está terminarla.- **JUAN CARLOS PEREZ**, les dice, todo eso ya se habló en la asamblea pasada, que si hay entre los presentes alguien de buen corazón, entonces, que aporte el dinero que requiere Mariano Macias para terminar su casa, ante tal propuesta, la en la asamblea se efectuó un largo silencio sin que nadie levantara la mano.- **MARIANO MACIAS**, dice, el próximo lunes empiezo, esto es el 29 de enero.-**ARTURO CAÑEDO**, manifiesta, no puedo dejar que mis padres respondan por mí, los materiales a diario se



están encareciendo.-**JUAN CARLOS**, le manifiesta, me confunde, su intervención, está de acuerdo o no, con aplicar la ley en el caso del señor Mariano.- **ARTURO CAÑEDO**, manifiesta: no creo la necesidad de tomar la propiedad de su mamá.-Contestándole **JUAN CARLOS**, no le vamos a quitar nada, solo le estamos ayudando a encontrar la solución legal para que pueda obtener los recursos para terminar su casa y cumplir con el reglamento de esta asociación.- **RICK DURVIN**, pregunta qué cuanto tiempo tarda en terminar su casa.-Contestándole **MARIANO MACIAS**, menos de dos meses para que se termine.- **JUAN CARLOS**, les dice que Mariano propuso el lote de su mamá como garantía.- **MARIA CUPIDO**, expresa; no misericordia, imponer justicia es bueno, que termine en este tiempo que se le está dando.- **JUAN CARLOS**, le contesta, si en esta ocasión no cumple, la ley se tiene que aplicar lo que tenemos aprobado, y el paso que seguiría es iniciar la demanda.- **RICK DURVIN**, propone un plazo de cuatro meses para terminar la obra, si no se procede con la demanda.- **RICHARD COSTOFF**, comenta, Cuando viví en Montana se quemó un establo y todos los vecinos llegaron a ayudar.-----

-----Se sometió a votación conceder un plazo de 4 meses para que Mariano Macías, terminé su casa, dando como resultado 41 votos a favor.- 6 en contra.-----

-----**Se aprueban 4 meses a partir del lunes 29 de enero de 2018 al 29 de mayo de 2018.**-----

----- Si el día 30 de mayo de 2018 no se ha cumplido, se presentara demanda, contando con el 51% de los votos.-----

-----**XVII.- Elaboración, lectura y aprobación del Acta de Asamblea.** --

----- **JUAN CARLOS PEREZ**, como equipo escuchamos todas las grabaciones para terminar un acta de asamblea, se les envía después por correo y después se envía al Notario. -----

-----**XVIII.- Designación de Delegado Especial de la Asamblea para que ocurra ante Notario Público de la localidad a protocolizar el acta de la propia Asamblea.**-----

----- RESPONSABLE.- C. GREGORY ALLEN. -----

----- **XIX.- Declaración de dar por concluida la Asamblea.**-----

----- Siendo las 13:31 horas del día 27 de enero de 2018, se dan por concluidos los trabajos de esta Asamblea General Ordinaria "HACIENDAS PALO VERDE", firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Asamblea.-----

-----Presidente de la Asamblea- **Juan Carlos Pérez Sámano.**-----

----- Secretario de la Asamblea- **Lizangel García Tarango.**-----

-----El suscrito Notario envía al apéndice de este instrumento la lista de asistencia de Asociados a la Asamblea y copia de la misma agregará al testimonio que de este instrumento expida.-----

-----Transcrito lo anterior el compareciente otorga las siguientes cláusulas:-----

-----**CL A U S U L A S**-----

----- **PRIMERA.-** Con la presente Acta Notarial queda Protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria, de la Asociación denominada **HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada con fecha **veintisiete de enero de dos mil dieciocho.**-----

----- **SEGUNDA.-** Conforme al acta que se protocoliza se tiene por aprobados los acuerdos tomados en dicha asamblea, entre otros:-----

-----**I.-** Queda integrado el Comité de Vigilancia de la siguiente manera: -

----- **PRESIDENTE: GREGORY ALLEN.**-----

----- **SECRETARIO: RICK DURVIN.**-----

----- **TESORERO: LUIS FERNANDO ESPINOZA.**-----

----- **SUPLENTE:- JIM MACDONALD Y SHASLLELY GARCIA.**-----

-----**II.-** Se ratificó como Administrador de la Asociación para el ejercicio 2017-2018, a la Arquitecto **ARIANA SÁNCHEZ**, con las siguientes facultades:-----

-----**Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, Poder para Actos de Dominio LIMITADO a aceptar hipotecas, bienes muebles e inmuebles en dación en pago, y efectuar transacciones que impliquen un efecto positivo patrimonial para la asociación. así como a llevar a cabo todo tipo de gestiones a fin de defender su patrimonio**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran Cláusula Especial conforme a la Ley; según establece los artículos 2468 dos mil cuatrocientos sesenta y ocho y 2476 dos mil cuatrocientos setenta y seis del Código Civil en vigor para el Estado de Baja California Sur y de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, y sus correlativos en Baja California Sur y las demás Entidades de la República Mexicana, que de forma enunciativa y no limitativa, se expresan a continuación:-----



----- **A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, en los términos del Primer Párrafo del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal vigente, artículo 2468, del Código Civil para el Estado de Baja California Sur y artículos correlativos o concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial, de manera enunciativa y no limitativa, gozarán, entre otras de las siguientes facultades:-----

----- I).-Para interponer y desistirse de toda clase de acciones, juicios y recursos, inclusive del juicio de amparo.-----

----- II).-Para articular y absolver posiciones.-----

----- III).-Para recusar.-----

----- IV).-Para transigir.-----

----- V).-Para hacer y recibir pagos.-----

----- VI).-Para hacer cesión de bienes.-----

----- VII).-Para comprometer en árbitros.-----

----- VIII).-Para reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos a los que se presenten por la parte contraria.-----

----- IX).-Para presentar testigos, tachar y re-preguntar a los de la parte contraria.-----

----- X).-Para concurrir a remates, hacer posturas y pujas y solicitar la adjudicación de bienes.-----

----- XI).-Gozarán de facultades para presentar denuncias y querellas de carácter penal, constituyéndose en coadyuvantes del Agente del Ministerio Público, otorgando el perdón en los casos que proceda.-----

----- XII).-Quedan facultados para recusar Magistrados, Jueces, Secretarios, Peritos y demás Funcionarios que conforme a la Ley pueden ser objeto de recusación, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley; quedando facultados así mismo para contestar toda clase de demandas, oponer excepciones y defensas, y en su caso promover reconvencciones. --

----- **B) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, en los términos del Segundo Párrafo del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal vigente; Segundo Párrafo del artículo 2468, del Código Civil para el Estado de Baja California Sur y sus artículos correlativos o concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal; así

como, Representar a la Sociedad ante toda clase de Autoridades, sean éstas Federales, Estatales o Municipales, ya sean Administrativas, Judiciales, Legislativas y ante toda clase de personas físicas o morales. --

-----**C) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL.** Fungir como representantes legales de la Sociedad, y tendrán facultades para Actos de Administración en materia laboral para los efectos prescritos en los Artículos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y siete, 134 ciento treinta y cuatro, fracción II segunda, 523 quinientos veintitrés, 688 seiscientos ochenta y ocho, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones I primera, II segunda y III tercera en relación con los Artículos 786 setecientos ochenta y seis y 876 ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, y en los términos de los Artículos 787 setecientos ochenta y siete, 788 setecientos ochenta y ocho, 873 ochocientos setenta y tres, 874 ochocientos setenta y cuatro, 875 ochocientos setenta y cinco, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve y 884 ochocientos ochenta y cuatro de tal Ordenamiento Jurídico Laboral, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa el ejercicio de las facultades que se le confieren conforme a los preceptos legales antes invocado, la representación de la Sociedad poderdante en las Audiencias de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas a que ésta fuera citada, así como la negociación de Contratos Colectivos o Individuales de Trabajo; Actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales existen celebrados o se pretenda celebrar Contratos Colectivos de Trabajo , y para realizar toda clase de actuaciones relacionadas con los asuntos Obrero-Patronales ya sea en grado de conflicto, amigable componedor, suscripción de convenios y transacciones y conciliación ante toda clase de Autoridades del Trabajo y Judiciales, incluyendo las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales.-----

-----**D) PODER PARA ADMINISTRAR CUENTAS BANCARIAS.-** Para abrir, administrar y cerrar cuentas bancarias de cualquier naturaleza jurídica, así como librar cheques y suscribir toda clase de documentos relacionados con las mismas. Así como para aceptar, otorgar, girar, emitir, endosar e intervenir en toda clase de títulos y operaciones de Crédito, en los términos del artículo 9º noveno, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----



----- **E) PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE ESTE PODER Y OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES.**

El presidente del comit3 ejecutivo podr3 sustituir en todo o en parte los poderes que en este acto se le confieren, revocar substitutiones y mandatos y facultar a ulteriores apoderados para que estos a su vez sustituyan en todo o en parte el poder que se les confiera, otorguen poderes generales y especiales y los revoquen.-----

----- **TERCERA.-** Las comparecientes expresamente liberan al suscrito Notario P3blico de cualquier responsabilidad respecto de la redacci3n, veracidad y de las correspondientes convocatorias de las actas de Asamblea que en este instrumento se protocolizan, toda vez que el suscrito Notario P3blico no intervino en la redacci3n de la misma, solo se limit3 a realizar la presente protocolizaci3n.-----

----- **PERSONALIDAD**-----

-----La personalidad del **C. GREGORY ALLEN**, se acredita con el acta de Asamblea que en este acto se protocoliza, y la legal existencia de la asociaci3n civil **HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C.**, se acredita con los siguientes documentos:-----

-----**a)** Escritura p3blica numero dos mil setecientos setenta y seis, del volumen n3mero noventa y seis, de fecha veintitr3s de noviembre del a3o dos mil siete, otorgado ante la fe del Licenciado Ra3l Juan Mendoza Unzon, Notario P3blico n3mero Quince en esta Entidad, y cuyo primer testimonio aparece debidamente inscrito en el Registro P3blico de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo el n3mero 38, del volumen X de S.C. y A.C., secci3n comercio, de fecha seis de diciembre del a3o dos mil siete, la cual contiene la CONSTITUCI3N de la sociedad "HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION" ASOCIACION CIVIL, de la cual copio lo conducente: CLAUSULAS: PRIMERA.- La denominaci3n de la Asociaci3n es "HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION", seguida siempre de las palabras ASOCIACION CIVIL o de su abreviatura A.C...- SEGUNDA.- El domicilio de la Asociaci3n es de NOVENTA Y NUEVE A3OS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.- CUARTA.- La Asociaci3n tendr3 por objeto: a) Fomentar la solidaridad y la uni3n entre los vecinos, velando por la conservaci3n de su comunidad, que se distinguir3 por ser una comunidad organizada y planeada, teniendo como objetivo principal la vida en com3n y el mejoramiento del fraccionamiento campestre rustico "HACIENDAS PALO VERDE".- b) Organizar la participaci3n de los vecinos en los trabajos de conservaci3n, mantenimiento y desarrollo social

en el fraccionamiento campestre rustico HACIENDAS PALO VERDE.- c) Proporcionar el desarrollo de la comunidad, el respeto y la obediencia a los Estatutos, al Reglamento Interior, al Documento de Estándares Arquitectónicos, y en general a las normas y leyes emitidas por las autoridades de gobierno que rijan esta comunidad, participando a través de la organización de actividades diversas según las necesidades y los intereses de la colectividad en el fraccionamiento campestre rustico "HACIENDAS PALO VERDE"...- QUINTA.- La Asociación es de NACIONALIDAD MEXICANA CON CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS...- DECIMA TERCERA.- La Asociación Civil estará representada y administrada por un Consejo Directivo, el cual estará integrado por un Presidente, un Secretario, un tesorero. Miembros del Consejo Directivo, como requisito de su puesto, deben haber adquirido y ser titular de una o varias unidades dentro del fraccionamiento campestre rustico HACIENDAS PALO VERDE, a excepción de los tres fundadores. El Presidente será el representante legal y el responsable de vigilar que se cumplan con los objetivos para los cuales fue creada la Asociación Civil y vigilar el fiel cumplimiento de los demás objetivos y ordenamientos que señalan los Estatutos, en consecuencia estará facultado para llevar a cabo todos los actos inherentes a dichos fines, sin más limitaciones que las previstas y tendrá las siguientes facultades y poderes: I.- Para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran clausula especial de acuerdo con la ley, por lo que se le confiere sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo dos mil cuatrocientos sesenta y ocho del Código Civil para Baja California Sur y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos de los Estados de la República Mexicana...- II.- Para administrar bienes, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo dos mil cuatrocientos sesenta y ocho del Código Civil para Baja California Sur y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.- III.- Para actos de dominio de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo dos mil cuatrocientos sesenta y ocho del Código Civil para Baja California Sur y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.- IV.- Para emitir y suscribir títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Para abrir y cerrar cuentas bancarias a nombre de la asociación, girar en contra de ellas y designar a las personas que giren en contra de las mismas.- VI.- Para otorgar y revocar poderes generales o especiales, con o





sin facultades de sustitución, así como para revocar los poderes que otorgue.- VII.- Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Asociados.- VIII.- Para emitir las normas internas de la Asociación necesarias para el cumplimiento de sus fines sociales.- IX.- Para contratar y remover funcionarios y empleados de la Asociación y determinar sus funciones y remuneraciones.- X.- Presentar casa año las cuentas de la Asociación a la Asamblea General Ordinaria para su examen y aprobación.- XI.- Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General.- XII.- Organizar grupos de trabajo y comités que lo auxilién en el desempeño de tareas o actividades específicas...- ACUERDOS: I.-La sociedad será administrada por un CONSEJO DIRECTIVO, que estará integrado por las siguientes personas: PRESIDENTE: LICENCIADO JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.- SECRETARIO: INGENIERO ESTEBAN SANCHEZ PINEDO.- TESORERO: LICENCIADO JORGE IBARRA MENA.- II.- Al Presidente del Consejo Directivo de la Asociación se le confiere la totalidad de facultades contenidas en el Artículo Décimo Tercero de los presentes estatutos, mismo que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen...- Copia de dicho documento se envía al apéndice del presente instrumento. -----

-----b) Escritura pública número tres mil seiscientos cuarenta y ocho, del volumen ciento treinta y uno, de fecha siete de agosto del año dos mil ocho, otorgada ante la de del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la protocolización del Acta de Asamblea General extraordinaria, de fecha cinco de julio del año dos mil ocho, que celebro la Asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., mediante la cual se realiza la enmienda al Acta Constitutiva de la Asociación Civil por motivo de la integración del Régimen de Propiedad en Condominio a esta Asociación, por lo que el fraccionamiento campestre rustico HACIENDAS PALO VERDE, se modifica a **fraccionamiento en Régimen Condominial HACIENDAS PALO VERDE.** -----

-----c) Escritura pública número cuatro mil trescientos sesenta y uno, del volumen ciento cincuenta y cinco, de fecha diecisiete de marzo del año dos mil nueve, otorgado ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día treinta y uno de enero del año dos mil nueve, en la cual, entre otros, se acordó la integración del Comité de Vigilancia de la Asociación, quedando integrado

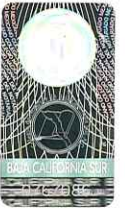
por las siguientes personas: PRESIDENTE: LIC. JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.- SECRETARIO: ING. ESTEBAN SANCHEZ PINEDO.- TESORERO: JORGE IBARRA MENA.-----

-----d) Escritura pública número cinco mil cuatrocientos cinco, del volumen ciento ochenta y ocho, de fecha veintidós de febrero del año dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día treinta de enero del año dos mil diez, en la cual, entre otros, se acordó la elección del Comité de Vigilancia de la Asociación para el año dos mil diez, quedando integrado por las siguientes personas: PRESIDENTE: LIC. JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.- SECRETARIO: GLENN SANDFORD.- TESORERO: JORGE IBARRA MENA.-----

-----e) Escritura pública número seis mil ochocientos diez, del volumen doscientos treinta y siete, de fecha veintidós de junio del año dos mil once, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día veintinueve de enero del año dos mil once, en la cual, entre otros, se acordó aceptar a los nuevos miembros Consejo, quedando integrado por las siguientes personas: PRESIDENTE: GLENN SANDFORD.- SECRETARIO: JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.- TESORERO: JORGE IBARRA MENA.-----

-----f) Escritura pública número siete mil ochocientos setenta y tres, del volumen doscientos setenta, de fecha dos de agosto del año dos mil doce, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día veintiocho de enero del año dos mil doce, en la cual, entre otros, se acordó el nombramiento de la sociedad PROMOTORA PALO VERDE, S.A. DE C.V., como Administrador de la asociación, así como la elección del Comité de Vigilancia de la Asociación para el año dos mil doce, quedando integrado por las siguientes personas: PRESIDENTE: CHARLES KEITH HUPCEY.- SECRETARIO: JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.- TESORERO: JORGE IBARRA MENA y como Miembros Auxiliares del Comité se designaron a los señores MARIA AGUIRRE y SCOTT GARDNER.-----





-----g) Escritura pública número ocho mil setecientos ochenta y cuatro, del volumen trescientos uno, de fecha veinticinco de agosto del año dos trece, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día veinticinco de enero del año dos mil trece.-----

-----h) Escritura pública número nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro, del volumen trescientos veintidós, de fecha nueve de junio de año dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Juan Mendoza Unzon, Notario Público número Quince en esta Entidad, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la asociación HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día veinticinco de enero del año dos mil catorce, en la cual, entre otros, se acordó: I.- La reelección de la C. Olivia Hernandez como Administradora de la Asociación; II.- La designación de: PRESIDENTE: CHUCK HUPCEY.- SECRETARIO: NORMAN PEREZ.- TESORERO: JOSE LUIS GAYTAN MEDINA.-----

-----i) Instrumento público número cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro, del libro mil ochocientos cuarenta, de fecha trece de enero del dos mil dieciséis, otorgada ante la fe de la Licenciada CINTHIA CLAUDETT ALVAREZ GAUME, Notario Público Adscrita a la Notaria Publica Número Once, cuyo titular es el Licenciado JORGE LEONCIO ALVAREZ GAMEZ, con ejercicio en el Estado de Baja California Sur, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 305 del volumen XIV, sección SC y AC, con fecha veinte de enero del dos mil dieciséis, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la Asociación Civil denominada HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION, A.C., celebrada el día treinta y uno de enero del dos mil quince, en la cual, entre otros, se acordó: I.- Designar como Administrador de la Asociación para el año de ejercicio 2015, a la C. **OLIVIA HERNANDEZ TELLEZ**; II.- La designación de: PRESIDENTE: CHUCK HUPCEY.- SECRETARIO: ALJE KAMMINGA.- TESORERO: BEV DURVIN.-----

-----j). Instrumento público número cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho, del libro mil ochocientos sesenta y cinco, de fecha veintiséis de septiembre del dos mil dieciséis, otorgado ante la fe del Suscrito Notario, en la cual se hace contar la Protocolización del acta de asamblea de la Asociación Civil denomina HACIENDAS PALO VERDE HOMEOWNERS

ASSOCIATION, A.C., celebrada el día treinta de enero del dos mil dieciséis, en la cual, entre otros, se acordó: I.- Designar como Administrador de la Asociación para el año de ejercicio 2016-2017, a la **C. OLIVIA HERNANDEZ TELLEZ**; II.- La designación de: PRESIDENTE: **PEGGY WESTBERG**.- SECRETARIO: **THELMA SHEFFIELD**.- TESORERO: **LUIS FERNANDO ESPINOZA ORANTES**, documento que en copia envió al apéndice de este instrumento.-----

----- **YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.**-----

-----**A).**- De que lo relacionado e inserto, en esta acta, concuerda fielmente con lo expresado por el compareciente y con el documento que transcribo literalmente en el cuerpo de este instrumento. -----

-----**B).**- De que el compareciente se identificó con el documento que en copia envió al apéndice de este instrumento y quien, a mi juicio tiene la capacidad legal necesaria para este acto, pues nada me consta en contrario. -----

-----**C).**- De que por sus generales el compareciente manifestó ser el señor **GREGORY ALLEN**, originario de Rupert, Idaho, E.U.A., mayor de edad, casado, jubilado, con domicilio en Vistamar número 92, Haciendas Palo Verde, Código Postal 23205, en esta Ciudad, quien se identifica con Pasaporte número 516286131, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, fecha de expedición veintisiete de septiembre del año dos mil trece, y al corriente en el pago de sus impuestos, sin acreditármelo.-----

-----**D).**- El suscrito Notario hace constar que tengo a la vista el Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación la cual aparece de la siguiente manera **HPV071123136**.-----

-----**E).**- De que leída que le fue la Presente Acta al compareciente y explicándole el valor y fuerza legal de su contenido, manifestó su conformidad con la misma, firmándola en la fecha de su otorgamiento.---

-----LA PRESENTE ACTA QUEDA DESDE LUEGO AUTORIZADA, POR NO CAUSAR IMPUESTO ALGUNO.- DOY FE.-----

----- **FIRMA: GREGORY ALLEN. FIRMADO.**-----

----- **FIRMA: JORGE LEONCIO ÁLVAREZ GÁMEZ. FIRMADO. EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARÍA.**-----

----- **ARTÍCULO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**-----

-----EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES





GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA. -----

----- EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARÁ EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. -----

----- EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. -----

----- CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES. -----

----- ES **PRIMER TESTIMONIO PRIMERO** EN SU ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE PARA USO DE LA PARTE INTERESADA, VA EN ESTAS CATORCE HOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FIRMADAS CON ARREGLO A LA LEY. -

----- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE. -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Registrado bajo el número 82
en la foja 5 del volumen XVIII
de la sección SC, AL a las -
horas de esta misma fecha habiendose
pagado por derechos de inscripcion
la suma de \$ 2,590.00
M.N. segun
boleto numero F25570510 que se
exhibió.
La Paz, B.C.S. a 04 de Nov de 2021.

DIRECTOR

REGISTRADOR

~~Lic. Miguel Leon Mendoza~~
Director Municipal



~~L. Mirna Padilla~~
Registadora



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Datos del Emisor

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
RFC: SFG9312205S3
Régimen Fiscal 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

Ciente
RFC: HPV071123136 HACIENDA PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION AC

Factura	
25572510	
Folio Fiscal	
805F60A4-937E-4CE7-BD02-A213117FCE72	
Certificado SAT	
0000100000504204971	
Fecha de Emisión	
2021-10-29T11:28:53	
Fecha de Certificación	
2021-10-29T11:28:53	

Método de Pago	PUE, Pago en una sola exhibición
Forma de Pago	02, Cheque nominativo
Tipo de Comprobante	I, Ingreso
Moneda	MXN
Lugar de Expedición	Z3000
Uso del CFDI	G03, Gastos en general

Clave Servicio	Cantidad	Unidad	Producto	Concepto	Precio Unitario	Descuento	Importe
93161700	1	E48	1058 - 1	REVISIÓN COMERCIO.ART. 27 FRAC. IV 1 LDYPBCS REVISION COMERCIO:NOTARIA 11 ESC.54480 LIBRO 1945 -ART. 27 FRAC. IV 1 LDYPBCS:R0:V0:N0:B0:L0:M. 1	\$ 574.00	\$ 0.00	\$ 574.00
93161700	1	E48	1058 - 12 2	OTORGAMIENTO PODER(COMERCIO).ART. 27 FRAC. IV 12 LDYPBCS OTORGAMIENTO PODER(COMERCIO):NOTARIA 11 ESC.54480 LIBRO 1945 PODER ARIANA SANCHEZ:ART. 27 FRAC. IV 12 LDYPBCS:R0:V0:N0:B0:L0:M. 1	\$ 864.00	\$ 0.00	\$ 864.00
93161700	1	E48	1058 - 5	ACTAS DE ASAMBLEA ORDINARIA.ART. 27 FRAC. IV 5 LDYPBCS ACTAS DE ASAMBLEA ORDINARIA:NOTARIA 11 ESC.54480 LIBRO 1945 -ART. 27 FRAC. IV 5 LDYPBCS:R0:V0:N0:B0:L0:M. 1	\$ 1,152.00	\$ 0.00	\$ 1,152.00



Importe con Letra
SON: (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

Subtotal	\$	2,590.00
Descuento	\$	0.00
Total	\$	2,590.00

Concepto
SISLPE472651

Sello Digital del Emisor
R56955LM5Az50YVE276wAflgD2w7P53AQ50e4E4UoLtlRPFy02yP4WJWVCEAG5ARzC0J131v1+280VYCY4G5DnFUKjNkX7AZ3Y08MjMzGtAZNq6v0wDnq7y6B9VW9Z2vZ01aA+0v6wHlq6C0eEVh2yWm3CbCm7dH6C2uYVb13w44MAsDNHt2tYUzQgkL7q10y9A2y3pnA48uT7u678c4Y7ZRVLMFH78kYt3zGA9T+301KPFTU-LJ3598328Vv9mDRFMDEm15GNy+041L5x+va9B464sq



Sello Digital del SAT

Cadena Original del Timbre

11-1985F56A4-937E-4CE7-BD02-A213117FCE72021-10-29T12:28:53PPD101123E43R8gkKkyR15VWx5A2G+18q09WxWymN0PJVJ35Tqy58DQgH12Nn1Nep00MZUQPmny64ky5QrH0Dm0x4E7Tncp0H0KwUf1hNY0ellmY9G9yP7RY5v:CGA03R0g26V0m6r8440a8MK5s5777WVFBgWcmCX33W5M227J09B9WC49j8dumADAUJEdRfYn9RCDnuz+w425PmmtFAWHtqetnAA61vEV9I6zVg38fL5u+T2h0m0JmH+480nY5F8mZvgz0tYKASyC1hwDRUJ3DMmUJN9F35AmI52y2c21eR0cA+0000100000504204971



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Datos del Emisor

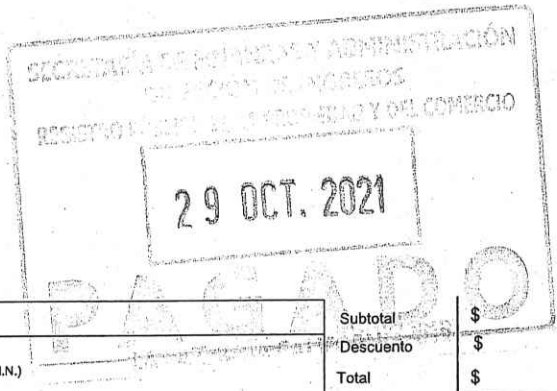
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
RFC: SFG9312205S3
Régimen Fiscal 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura	
25572510	
Folio Fiscal	
805F60A4-937E-4CE7-BD02-A213117FCE72	
Certificado SAT	
0000100000504204971	
Fecha de Emisión	
2021-10-29T11:28:53	
Fecha de Certificación	
2021-10-29T11:28:53	

Cliente
RFC : HPV071123136 HACIENDA PALO VERDE HOMEOWNERS ASSOCIATION AC

Método de Pago	PUE, Pago en una sola exhibición
Forma de Pago	02, Cheque nominativo
Tipo de Comprobante	I, Ingreso
Moneda	MXN
Lugar de Expedición	23000
Uso del CFDI	G03, Gastos en general

Clave Servicio	Cantidad	Unidad	Producto	Concepto	Precio Unitario	Descuento	Importe
93161700	1	E48	1058 - 1	REVISIÓN COMERCIO.ART. 27 FRAC. IV 1 LDYPBCS REVISION COMERCIO:NOTARIA 11 ESC.54480 LIBRO 1945 :ART. 27 FRAC. IV 1 LDYPBCS:R0:V0:N0:B0:L0:M. 1	\$ 574.00	\$ 0.00	\$ 574.00
93161700	1	E48	1058 - 12 2	OTORGAMIENTO PODER(COMERCIO).ART. 27 FRAC. IV 12 LDYPBCS OTORGAMIENTO PODER(COMERCIO):NOTARIA 11 ESC.54480 LIBRO 1945 PODER ARIANA SANCHEZ:ART. 27 FRAC. IV 12 LDYPBCS:R0:V0:N0:B0:L0:M. 1	\$ 864.00	\$ 0.00	\$ 864.00
93161700	1	E48	1058 - 5	ACTAS DE ASAMBLEA ORDINARIA.ART. 27 FRAC. IV 5 LDYPBCS ACTAS DE ASAMBLEA ORDINARIA:NOTARIA 11 ESC.54480 LIBRO 1945 :ART. 27 FRAC. IV 5 LDYPBCS:R0:V0:N0:B0:L0:M. 1	\$ 1,152.00	\$ 0.00	\$ 1,152.00



Importe con Letra	Subtotal	\$	2,590.00
SON: (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	Descuento	\$	0.00
	Total	\$	2,590.00

Concepto
SISLPE472651

Sello Digital del Emisor	
R8gaKslyVtVtWzSAa2G+18q88WwWbYmN0nPjVTV35Tey5iD0gH12Nn+JNwpjDOMZUQPjNmy64lySQnHDDm9z340ETmcahNDXwF1aNYceiWm9QzYp7RY5ivGGAQ3Ro0hp25VQmn6z84e0zakMK5e177WwFNbgGwncX83W5M2Z7Ja899WC49j86amADAjLyE89Yny8RKO9ha+eVp5PmmyAWH8igxranAa81vEKV9bzVaj3B87L0u+TznD0m8JmH+4BchY5FBEmJzgc4YJKA5YCTHrDHU3DMmeLJKNPF0SAM9Zy6z1aKra**	

Sello Digital del SAT
R58i55LM5Jaz5yVE07EwAvFggZlvw7953AQ0eVEa3TLm89FyD2yF4VWCEA09ARcc6J1B3y+az26j+CY4G0n7Uk9N0x+7X2DY08Mjkd0Tfz2N4j0w9p0Dn03V8Bw0u0zJXc031aaA+DwvHj0Q00Evhz5yWm3CbGm7CH8iQ3nVbThw44MwASDNi028YyLZ0K9gllTq99Wzay9gmaA48xY+ub78q4Y2RVLMpH78Y9k09A3T+MfIKPFTU+L35683Z6VYmORFMDEm15QNY+041U6sz+ya0B4650gA**

Cadena Original del Timbre
1.1 805F60A4-937E-4CE7-BD02-A213117FCE72 2021-10-29T11:28:53 PPD 01123EA3 R8gaKslyVtVtWzSAa2G+18q88WwWbYmN0nPjVTV35Tey5iD0gH12Nn+JNwpjDOMZUQPjNmy64lySQnHDDm9z340ETmcahNDXwF1aNYceiWm9QzYp7RY5ivGGAQ3Ro0hp25VQmn6z84e0zakMK5e177WwFNbgGwncX83W5M2Z7Ja899WC49j86amADAjLyE89Yny8RKO9ha+eVp5PmmyAWH8igxranAa81vEKV9bzVaj3B87L0u+TznD0m8JmH+4BchY5FBEmJzgc4YJKA5YCTHrDHU3DMmeLJKNPF0SAM9Zy6z1aKra**